



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE OCROS

EUDOMILA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS
CANDIDATA PROVINCIAL



ADELANTE!!



REGIÓN ANCASH

PROVINCIA DE OCROS



VILLA BENEMERITA CIUDAD DE OCROS

GESTIÓN 2019-2022

INDICE

| | Páginas |
|---|----------------|
| Presentación | 4 |
| Introducción | 5 |
| I. ANTECEDENTES GENERALES | 7 |
| 1.1. Definición de Plan de Gobierno | 7 |
| 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno | 7 |
| 1.3. Metodología del Plan de Gobierno | 8 |
| II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO | 9 |
| 2.1. Principios y Valores | 10 |
| III. DIAGNOSTICO: | |
| ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 10 |
| 3.1. Características Generales | 10 |
| 3.2. Contexto Histórico | 11 |
| 3.3. Contexto Provincial | 14 |
| Hechos que caracterizan la realidad | 14 |
| 3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica | 15 |
| A. Dimensión Social | 15 |
| B. Dimensión Urbano Ambiental | 15 |
| C. Dimensión Económica | 16 |
| IV. VISION DEL DESARROLLO | 16 |
| 4.1. Visión | 16 |
| 4.2. Misión Institucional | 16 |
| V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN | 17 |
| VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO | 17 |
| 6.1. Educación | 17 |
| 6.2. Agricultura y Ganadería | 18 |
| 6.3. Salud, Saneamiento y servicios Básicos | 19 |
| 6.4. Medios de Comunicación y Transporte | 20 |
| 6.5. Deporte y Cultura | 20 |
| 6.6. Desarrollo social | 21 |
| 6.7. temas Generales | 22 |
| VII. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO | 22 |
| 7.1. Planteamiento Legal. | 22 |

PRESENTACIÓN

*El Partido Político de Acción Popular – Comité Provincial de Ocos, con los técnicos encargados para la elaboración de los planes de Gobierno de las diez Municipalidades con la que cuenta la Provincia de Ocos ha tenido por objetivo tres aspectos fundamentales: **i)** el análisis de la realidad de cada distrito así como fortalezas y debilidades, **ii)** Propuestas de desarrollo por sectores y **iii)** Ejecución, seguimiento y Rendición de la gestión edil.*

El Plan de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Provincia de Ocos es el producto estructurado y consolidado por la Dirección Política de Acción Popular de la Provincia de Ocos, por medio del cual se busca responder a la necesidad de contar con la metodología que permita orientar el proceso de elaboración de los planes de acción sectoriales para la implementación de la estrategia de Gobierno en todo el distrito. Se entiende por Plan de Acción Sectorial al conjunto de objetivos, metas, actividades, recursos, y seguimiento de Proyectos, que deben ser definidos por la Municipalidad de Rajan, tendientes a garantizar la implementación de la estrategia de Gobierno y de esta manera propender por el cumplimiento de los objetivos de transparencia, eficiencia y mejores servicios a su cargo. En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de corrupción e inmoralidad. Este parece ser el caso de nuestro distrito donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra institución edilicia. Romper con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión.



PLANTEAMIENTO DE TRABAJO

La Provincia de Ocos, es relativamente joven en comparación a otras provincias, además de ello es también una de las que tiene menos población en Ancash y por ende es la provincia que menos recursos por concepto de canon y otras transferencias que recibe por parte del gobierno central; son 10 distritos que conforman nuestra provincia todos ellos en situación de pobreza, frente a esta situación ¿qué hacemos para superar las brechas de la pobreza? ¿Cómo lo hacemos? ¿Podemos hacerlo?, son interrogantes que una autoridad se encuentra en la obligación de conocer y saber cómo responder, ya que considero esto sería el pilar para ver si estamos preparados para asumir una responsabilidad tan grande como lo es ser alcalde provincial. Como alcaldesa distrital en varios periodos he tenido la oportunidad de conocer la realidad del manejo municipal en todos sus niveles, desde la aplicación del derecho consuetudinario hasta las gestiones antes los diferentes organismos estatales, esta experiencia me permite hablar con la verdad y que en el presente plan de gobierno se esboza los principales lineamientos de trabajo de una muy posible gestión nuestra.

Para superar las infinidades de carencias en la que estamos y que nos acercan en demasía a la pobreza, se necesita hacer realidad la ejecución de obras de impacto mediante gestión, dichas obras tienen que estar orientadas a la Agricultura y Ganadería ya que estas actividades son la base de la estructura económica de nuestra provincia, por ello a corto y mediano plazo es fundamental trabajar en ambos temas; esto nos permitirá que nuestros



ciudadanos y comuneros tengan calidad de vida; nada de obras que sean elefante blancos que no generen riqueza en la población el Agua es primero! . Con respecto a ¿Cómo hacerlo? Sin duda alguna ya depende de diversos factores desde las políticas del gobierno central hasta la idoneidad de la autoridad, por ello y como ejemplo de mi proposición son las gestiones que se ha conseguido en el Distrito de Congas, donde hemos priorizado la búsqueda de la inversión mediante proyectos presentados a diferentes organismos del estado y otras entidades y que la ejecución y puesta en marcha de las obras sin duda ha repercutido directamente en la generación de puestos de trabajo y en los beneficios de la obra misma; por eso se plantea obras por gestión ya que los recursos asignados son muy exiguos, es también fundamental para nuestra gestión el trabajo en equipo con todos los alcaldes de nuestra provincia ya que en conjunto se debe buscar y conseguir proyectos para nuestros distritos y provincia. Ahora bien ¿se puede hacer?, desde luego que se hará realidad con un enfoque realista y técnico, sin la típica demagogia de políticos que ofrecen lo imposible ya que no se cuenta la experiencia; nuestro pueblo merece las máximas del respeto frente a ello estoy convencida que con experiencia, honestidad y trabajo equipo podemos cumplir lo que en el presente plan de gobierno se propone.

Eudomila Maximila Cabanillas Ostos

MINA

Candidata Provincial de Ocros

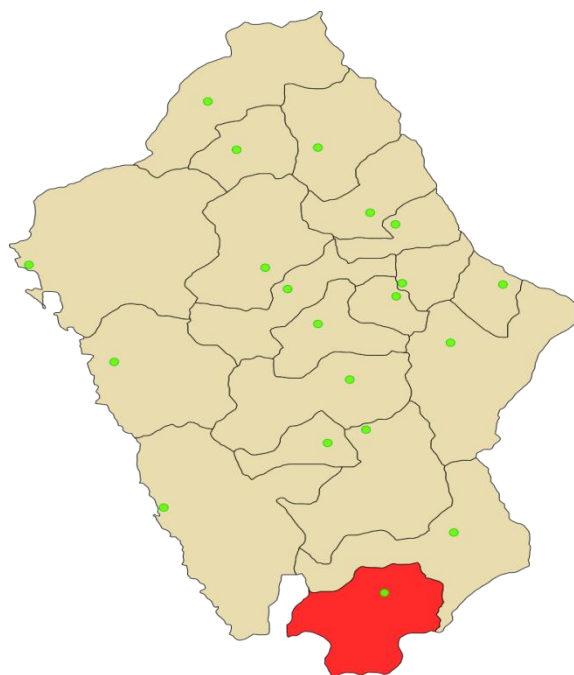


PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE OCROS

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición de Plan de Gobierno

El Partido Político de Acción Popular a través de los correligionarios por objetivo contribuir con las máximas de su conocimiento y conductas de valores hacia nuestro país, es por ello que los candidatos acciopopulistas orientan sus planes de gobierno en base al análisis de la realidad actual de cada jurisdicción a donde se postula, para elaborar un plan de gobierno que sea eficaz y sintético, para una rápida solución a los problemas que presenta cada distrito no sin antes de cimentar las bases del desarrollo; ya que en la política tradicional, las propuestas son un listado de promesas electorales. Para no quedarnos en eso,



La **provincia de Ocros** es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash, en la República del Perú. Limita al norte y al este con la provincia de Bolognesi y al sur y al oeste con el departamento de Lima. Fue creada mediante la Ley N° 25262 del 19 junio de 1990.

tenemos que pensar en planes integrales. Propuestas innovadoras, fruto del esfuerzo, del trabajo técnico serio y la articulación política abierta. Una forma diferente de hacer política, con un Estado inteligente y transparente.

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno

Objetivo general.

- *Generar inversión en los sectores Agro – Ganadero.*
- *Realizar una gestión municipal con Honestidad, eficiencia, para superar las brechas que separan la pobreza y el desarrollo socio económico para la ciudadanía.*

Objetivos específicos.

- *Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de nuestro pueblo, con la participación de toda la población.*
- *Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.*
- *Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles. tratando de revertir el estado de marginación a la que ha sido sometido nuestro distrito de País.*
- *Lograr sobresalir como paradigma en el campo de la educación en nuestro Distrito de Provincia de Ocros.*

1.3. Metodología del Plan de Gobierno

Se deben identificar aquellas políticas del sector/rama/organismo, descritas en el diagnóstico, que guardan relación directa con los ejes de acción de la estrategia del Plan de Gobierno. Así mismo, debe ser



clara dicha relación de manera que se visualice la forma cómo el Gobierno contribuye a la gestión de las entidades y de todo el sector/rama/organismo.

Esta parte comprende la identificación de los proyectos tendientes a garantizar la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea y su contribución al cumplimiento de los objetivos misionales de cada sector/rama/organismo. Para ello se deben tener en cuenta los resultados de los diagnósticos, especialmente en lo que respecta a flujos y sistemas de información, trámites, cadenas de trámites, servicios y productos. Los proyectos se clasifican en intersectoriales, sectoriales o institucionales. Los intersectoriales se refieren a aquellos en los que se involucra la participación de entidades de diferentes sectores de la administración, con el fin de generar sinergias que les permitan cumplir sus objetivos particulares. Por su parte, los proyectos sectoriales son aquellos que involucran la participación de entidades de un mismo sector. Por último, se entiende por proyecto institucional todo aquel que sea desarrollado al interior de una entidad y que tenga como finalidad avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en dicha entidad. Adicionalmente, los tipos de proyectos son, entre otros, los siguientes: diseño del portal, sistemas de información, automatización de trámites o cadenas de trámites, servicios o productos, y vinculación o uso de la Intranet Gubernamental

II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1. Principios y Valores

- 1. Prioridad en los sectores Educación, Salud y Pecuario**
(Como pilares e impulso de nuestra economía)
- 2. Justicia distributiva** (En la distribución de recursos)
- 3. Culto al trabajo** (Ya que el trabajo es el eje de desarrollo en toda sociedad)



4. *Equilibrio Hombre-tierra (Reivindicado por la dualidad inseparable del ser humano y de la ganadería)*
5. *Tradición planificadora (En todas las actividades que conlleven y sean pertinentes)*
6. *Sociedad justa (buscando el desarrollo de los niños, jóvenes adultos y adultos mayores)*

VALORES

1. *Honestidad (Ama sua)*
2. *Veracidad (Ama llulla)*
3. *Laboriosidad (Ama quella)*

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**3.1. Características Generales****Ubicación**

- *La Provincia de Ocros está ubicada en el extremo sudoccidental de la Región Ancash.*

Altitud

- *La Provincia de Ocros se encuentra a una altitud desde 800 msnm. desde la zona Cochas hasta los 4,000 snm. hasta la Punta de Chonta con límite con la Provincia de Bolognesi.*

Coordenadas

- *Sus coordenadas de su capital Ocros es Longitud Oeste 77°23'46" y Latitud Sur 10°24'00"*

Clima

- *Es de clima templado que lo caracteriza a la zona andina favoreciendo a la agricultura y su temporada de lluvias que va desde fines de diciembre hasta fines de abril.*
- *Su época seca está entre los meses de junio, agosto donde las temperaturas en el día pueden llegar hasta los 25 °C y por las noches pueden descender a -4 °C (Cajamarquilla, Acas), dependiendo de*

los fenómenos atmosféricos de la zona de cada distrito y en las partes bajas que son más abrigadas (Aco, Pimachi, Lipa, Churlín, Huanchay, Alpas, Cochás, Llamachupan, Lacchas, La Florida, Venado Muerto, Choque) es favorecido a la fruticultura.

- El clima templado son acondicionados por las condiciones atmosféricas que se ven las 4 estaciones bien definidas como el invierno, otoño, primavera y verano.

3.2. Contexto Histórico

Época preincaica

- Ocos es un pueblo muy antiguo dentro de la zona quechua, que comenzó como una comunidad primitiva aproximadamente 10,000 años antes de Cristo (a.C.), pasando por una serie de periodos(10.000 - 5.000 - 2.000 - 700) por autonomía, formativo y luego después de Cristo (d.C) pasa por los periodos culturales de desarrollo (100 a 1200) expansión (1200 a 1400), Imperio de Tawantinsuyu (1400 a 1532).
- Ocos como pueblo antiguo tiene historia cronológica en la cultural andina que comenzó como comunidad primitiva antes de Cristo, pasando por salvajismo (lítico, cazadores, recolectores, luego arcaico), por un periodo formativo, donde la cultura de Chavín tuvo influencia geográficamente (radio de acción de la Cultura Chavín 1000a.C).

Época inca

- **1490 – 1495**, el territorio Ocosino, fue conquistado en el gobierno del Inca Pachacútec, para aquel entonces gobernaba Coque Poma, la jurisdicción pertenecía a Chinchaysuyo (Imperio Tawantinsuyu) nombre original que tuvo el imperio (significa en quechua: "las cuatro regiones") y proviene de la división en suyos que tuvo, Imperio inca que comprendía los pueblos de Ocos, Cochás y Acas.



Época de la conquista

- 1534, se inicia con el sometimiento del Cacique Ocosino "Caxa malqui", que fue bautizado por los españoles en Cajamarca con el nombre de Rodrigo, por ser un personaje que acompañaba al Inca Atahualpa en Cajamarca.
- 1584, el Obispo Toribio de Mogrovejo en la época virreynal, realizó dos visitas a esta zona, la 1.ª fue a fines de 1584, llegando a Ocos, Acas, Raján, Cajamarquilla, Cajacay, Huayllacayán y Ticllos. La 2.ª visita lo realizó el 09 de julio de 1593, visitó la doctrina y curato de San Agustín de Cajacay, San Benito de Huayllacán, San Juan Bautista de Colquioc.

Época colonial

- **1714**, Ocos, Acas y Cochas pertenecía a la Provincia de Cajatambo de la Intendencia de Tarma.

Época de la Independencia

- Fue una época histórico del Perú con diferentes rebeliones en Huánuco y Cuzco.
- Por el territorio de Ocos se desplazaron los conspiradores que colaboraron con San Martín, el cura Uribe de Aija y en la presidencia de Luzuriaga en el año 1821. Apoyaron a Sucre en su campaña previa a la batalla de Junín.

Época republicana

- **1839**, (20 de enero) Santa Cruz fue derrotado en la Batalla de Yungay, huyo con destino a Lima pasando por el pueblo generoso de Ocos que se hospedó en el Convento de los Dominicos existente en aquel tiempo, donde le proporcionaron dinero y un caballo del gobernador de Ocos para proseguir su viaje a Lima.
- **1883**, (julio), el Coronel Leoncio Prado estuvo en Ocos buscando hombres y víveres para ayudar al brujo de los andes Mariscal Andrés Avelino Cáceres (nacido en Ocos de Ayacucho), quien se dirigía



de Tarma al callejón de Huaylas perseguido por los Chilenos. El Brujo de los Andes tuvo la oportunidad de pasar por Ocos, cuando vino de la sierra central pasando por Cajatambo – Ocos pernoctó y proseguir rumbo a Callejón de Huaylas (Batalla de Huaylas).

- **1851**, la Provincia de Cajatambo perteneció al departamento de Ancash por la Ley del 15 de noviembre de 1851, desligándose del departamento de Junín. Su Capital la Villa de Cajatambo con los siguientes distritos de distritos: **Acas**, Ámbar, Aquia, Andajes, Cajacay, Cajatambo, Caujul, Chiquián, **Cochas**, Cochamarca, Gorgor, **Ocos**, Oyón, Pacllón y Ticllos. Los Curatos de Cajatambo, para entonces existían curatos en: **Acas**, Ámbar, Cajacay (Lampas), Chiquián, **Cochas**, Gorgor, **Ocos**, Mangas, Ticllos, Andajes y Churín.
- **1857**, **Ocos**, **Acas**, **Cochas**, Cajacay, Chiquián, creación por Ley de la Época de Independencia de 1825 y ratificados el 2 de enero de 1857.
- **1877**, el distrito de Ocos de la Provincia de Cajatambo, departamento de Ancash, contaba con una población de 4,637 habitantes en comparación con otros distritos y abarcaba las comunidades de Copa y Choque.
- **1990**, fue la creación política de Ocos como provincia del 19 de junio de 1990 por Ley: 25262 por el Presidente Constitucional de la República del Perú Alan García Pérez y Guillermo Larco Cox, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.
- **1996**, por vez primera llega un presidente de la República del Perú el día de su aniversario Alberto Fujimori Fujimori) dejó obras para ciudad de Ocos como el Reservorio de Yanameco, escuelas, colegio, emboquillados de las calles, en momentos tan difíciles en el país y donación de movilidad para la iglesia, para policía, para la comunidad Campesina, para el Área de Salud y entre otras.

3.3. Contexto Provincial:

La Provincia tiene una extensión superficial de 2.286,30 km² (con más 228 mil hectáreas), la población provincial es de 6 149 habitantes (Censo INEI 2007), su capital Ocos tiene 1 150 habitantes (Censo INEI 2.005) y se divide en diez distritos:

| Información general | | | | | | | |
|--------------------------------|---------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| Distritos | Capital | Creación política | Población Censo 1981 | Población Censo 2005 | Población Censo 2007 | Área km ² | Altitud (msn m) |
| Ocos (Distrito capital) | Ocos | 1825/Rat. 1857 | 1 150 | 1,539 | 1,375 | 620.52 | 3,230 |
| Acas | Acas | 22/08/1857 | 470 | 424 | 812 | 224.50 | 3,689 |
| Cajamarquilla | Cajamarquilla | 23/10/1907 | 150 | 188 | 429 | 75.52 | 3,514 |
| Carhuapampa | Aco | 30/09/1941 | 150 | 393 | 752 | 109.78 | 2,228 |
| Cochas | Huanchay | 22/08/1857 | 921 | 1,137 | 1,298 | 412.48 | 800 |
| Congas | Congas | 13/12/1943 | 800 | 1,233 | 1,215 | 130.03 | 3,055 |



| | | | | | | | |
|------------------------|------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|-------|
| Llipa | Llipa | 15/11/19 57 | 618 | 204 | 843 | 33.69 | 3,020 |
| San Cristóbal de Raján | San Cristóbal de Raján | 15/10/19 54 | 500 | 473 | 572 | 67.75 | 3,605 |
| San Pedro | Copa | 17/01/19 45 | 850 | 890 | 1,477 | 547.0 3 | 2,219 |
| Santiago de Chilcas | Santiago de Chilcas | 19/11/19 58 | 420 | 382 | 423 | 65.00 | 3,657 |
| Total | | | 6 149 | 6,863 | 9,196 | 2,286.30 | |

3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica

A. Dimensión Social

En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de corrupción e inmoralidad. Este parece ser el caso de nuestro distrito donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra institución edilicia. Romper con esta cadena de

inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión.

B. Dimensión Urbano Ambiental

| Superficie | Población | Electores |
|-------------------|------------------|------------------|
| 2,286.30 | 10 920 | 5 881 |

En el distrito de Provincia de Ocros existen zonas de influencia minera, razón por la cual se plantea la explotación minera pero con respeto y en armonía con el Medio Ambiente. Y Resulta básico el estudio de Impacto Ambiental.

C. Dimensión Económica

La Provincia de Ocros está orientada a sus actividades principales como la ganadería y agricultura, siendo la primera que más destaca, por lo que es fundamental trabajar en el área de infraestructura hídrica elaborando proyectos de inversión para ayudar a mejorar estas actividades.

La actividad económica es la ganadería, la agricultura, la artesanía, con posibilidad al turismo y piscicultura.

Está considerada una de las provincias más próspera dentro de la Región de Ancash en la ganadería de ganados vacunos mejorados y en la producción frutícola de palta hass, melocotón (durazno), manzana, vid (vitis vinifera), plátano (banano, musáceas), kiwi con posibilidades a sembrarse (Actinidia deliciosa), vid, olivo, sanki(pitajaya) y el aguaymanto.

IV. VISION DEL DESARROLLO

4.1. Visión

En compatibilidad al Plan de Desarrollo Concertado de Provincia de Ocros 2016-2021. Rumbo al centenario y de cara a nuestra realidad con la óptica de dar continuidad a la gestión municipal en



marcha, al finalizar el año 2022 nuestro distrito habrá alcanzado hacer realidad cubrir parte de las necesidades básicas insatisfechas, haciendo un uso racional de nuestros recursos disponibles en función a prioridad de uso. La visión que nos proponemos a alcanzar se garantiza por nuestra vocación de servicio, con la consideración de amplia participación ciudadana en la toma de decisiones, transparencia, racionalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

4.2. Misión Institucional

Tenemos un proyecto político acciopopulista que se fundamenta en el cumplimiento de las líneas trazadas en el plan de gobierno para satisfacción de la población siendo para ello la Gestión Municipal de los correligionarios el medio de eficacia y honestidad en el desarrollo de las funciones encargadas. La gestión nuestra propone y cumplirá el esquema de desarrollo planteados en el presente plan de gobierno Municipal.

V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN

El presente plan constituye una herramienta de gestión municipal, que permite integrar la formulación de los fines, objetivos y metas, a partir de la cual se promoverá, gestionará y ejecutará las acciones necesarias en contribución a la mejora de las condiciones de vida de la población y lograr su bienestar. La ejecución de los proyectos de inversión o desarrollo debidamente priorizados se llevaran a cabo a través del presupuesto participativo, para ello será fundamental la participación vecinal y la concertación con las entidades públicas y privadas

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

6.1 Educación.

Principal: Mejoramiento de Centro Educativo de Bellavista



Implementación del Instituto superior de Ocos

- Promover el mejoramiento de la calidad educativa mediante el fortalecimiento de capacidades locales.
- Apoyar a mejorar la infraestructura educativa.
- Priorizar la dieta nutricional de los niños en edad escolar.
- Implementación de las Instituciones Educativas con videotecas y bibliotecas.
- Promover concursos escolares de conocimientos en coordinación con las autoridades educativas.

6.2 Agricultura y Ganadería

Principal: Gestionar la construcción de la Represa de la laguna de Quimacocha y la Laguna de Pukayacu.

Construcción y mejoramiento de los canales principales de la provincia de Ocos

SEMBRAMOS AGUA COMO FACTOR PRIMORDIAL DE DESARROLLO**General:**

- Diseñar un plan de fortalecimiento de capacidades para los productores y campesinos orientado a incrementar la producción y productividad agropecuaria.
- Ampliación de la frontera agrícola con infraestructura de riego construida.
 - Organizar y fortalecer las empresas rurales de campesinos (ERCs).
- Fomentar la ejecución de proyectos de riego tecnificado
- Mejoramiento de los canales de regadío.
- Tecnificación permanente para la mejora de la agricultura, facilitando la adquisición de fertilizantes y semillas a los agricultores.
- Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital.



-
- *Promover y facilitar la instalación de ferias agrícolas con productos de la zona.*
 - *Gestionar la construcción de reservorios para la utilización del riego tecnificado.*
 - *Implementación de un botiquín agropecuario para contribuir al mejoramiento de la ganadería.*
 - *Capacitación permanente en temas de agricultura y ganadería que permitan mejorar su producción, así como facilitar el acceso al mercado externo.*
 - *Protección y delimitación de sementeras y potreros con cercos adecuados.*

6.3 Salud, saneamiento y servicios básicos.

Principal: Mejoramiento del centro de Salud de Ocros y promover a una categoría superior e implementación moderna en atención de la salud.

General:

- *Convenios con el Sector Salud para promover acciones preventivas de salud.*
- *Garantizar el acceso a la atención integral de salud.*
- *Reducir la tasa de desnutrición y morbimortalidad materno infantil.*
- *Priorizar los grupos etarios en riesgo: niños, ancianos y madres gestantes.*
- *Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.*
- *Construcción de SS HH y lavanderías públicas en lugares estratégicos del distrito y Anexos.*



6.4 Medios de comunicación y transporte.

Principal: Mejoramiento de la carretera Huaylas hacia Ocos y la carretera de Ocos Conococha.

General:

- *Mantenimiento y mejoramiento de carreteras y caminos rurales en los centros poblados.*
- *Adquisición de maquinaria pesada para contribuir al mejoramiento del transporte y a la solución de problemas como la interrupción en el badén en tiempos de lluvias.*
- *Implementación de las antenas de televisión existentes que faciliten el acceso a la tecnología y apertura al mundo.*
- *Reconstrucción de los caminos de herradura que comunican los principales centros poblados.*

6.5 Deporte y cultura.

Principal: Gestión para la construcción del estadio de Gonzales Prada ante diferentes entidades del estado.

- *Construcción de lozas deportivas.*
- *Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.*
- *Promover la incorporación de medios para la difusión educativa, cultura y tecnología*
- *Integración de los Anexos a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.*
- *Remodelación de los campos deportivos de futbol y voleibol de Provincia de Ocos*
- *Modernizar e implementar la biblioteca y museo municipal.*
- *Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.*



6.6 Desarrollo social.

- *Realización de cabildos abiertos y sesiones públicas descentralizadas con la participación activa de los representantes de los Anexos y población en general.*
- *Desarrollo de capacidades de la población buscando mejorar nuestra competitividad como distrito.*
- *Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.*
- *Creación de programas de apoyo exclusivo al Adulto Mayor.*
- *Distribución equitativa del vaso de leche.*
- *Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.*
- *Adquisición de un terreno para depósito de acémilas y otros para los visitantes de los Anexos.*
- *Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.*
- *Apoyo en el trámite a las personas indocumentadas y otros.*
- *Capacitación y dotación de recursos necesarios al personal de servicios, con la finalidad de mejorar la imagen del distrito.*
- *Retribuir a la clase trabajadora con salarios justos acordes a la canasta básica familiar.*
- *Mejoramiento y cercado del Campo Santo.*
- *Promoción y difusión a la artesanía local generando ingresos en la población a través de las ferias artesanales.*

6.7 Temas Generales

- Actualización de documentos normativos.
- Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.
- Apoyo a la formalización de nuestra ronda campesina.
- Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.

VII. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

7.1 Planteamiento Legal

Las propuestas establecidas en el presente plan de gobierno municipal distrital de Provincia de Ocos, para el período 2019-2022 serán seguidas y evaluadas periódicamente en función a resultados alcanzados, para tal nos someteremos según Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que establece:

Art. 9°.- Atribuciones del Concejo Municipal 21. Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control. 22. Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización. 33. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

Art. 10°.- Atribuciones y Obligaciones de los Regidores 4. Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Art. 20°.- Atribuciones del Alcalde 21. Proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control

Art. 31º.- Fiscalización La prestación de los servicios públicos locales es fiscalizada por el concejo municipal conforme a sus atribuciones y por los vecinos conforme a la presente ley.

Art. 119º.- Cabildo Abierto El cabildo abierto es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico

Sin perjuicio de las normas legales también será mediante la participación vecinal, a través de las brigadas vecinales de formulación y control de las obras públicas municipales, así como la participación activa y real de los representantes de los vecinos en cada distrito debidamente empadronados y acreditados.